



Resolución Ministerial

Lima, 29 de ENERO del 2019

Visto, el Expediente N° 19-009720-001, que contiene el Informe N° 038-2019-OP-OGPPM/MINSA, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se expidió la Resolución Ministerial N° 1347-2018/MINSA de fecha 27 de diciembre de 2018, que aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2019 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, mediante el numeral 1.1 del artículo 1 del Decreto Supremo N° 017-2019-EF, se autorizó una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, hasta por la suma de S/ 798 164 809,00 (SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE Y 00/100 SOLES) a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, para financiar intervenciones comprendidas y aprobadas en el Plan Integral de la Reconstrucción con Cambios;

Que, los recursos asociados a la Transferencia de Partidas, a que hace referencia el numeral 1.1 del precitado artículo, se detallan en el Anexo N° 1 "Anulaciones en el marco del literal b) del párrafo 46.1 del artículo 46 de la Ley N° 30879" y en el Anexo N° 2: "Habilitaciones en el marco del literal b) del párrafo 46.1 del artículo 46 de la Ley N° 30879", que forman parte integrante del citado Decreto Supremo;

Que, según lo detallado en el precitado Anexo N° 1, corresponde al Pliego 011: Ministerio de Salud efectuar la anulación de créditos presupuestarios de la Unidad Ejecutora 125: Programa Nacional de Inversiones en Salud, por la suma de S/ 117 224 488,00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES);

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 017-2019-EF, establece el procedimiento para la aprobación institucional mediante Resolución del Titular, de la desagregación de los recursos autorizados en el numeral 1.1 del artículo 1, a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del citado dispositivo legal;

Que, mediante informe del visto, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización emite opinión técnica, sustentando la necesidad de emitir la Resolución Ministerial que apruebe la desagregación de los recursos asociados a la transferencia de partidas a que hace referencia el Anexo N° 1 "Anulaciones en el marco del literal b) del párrafo 46.1 del artículo 46 de la Ley N° 30879" del Decreto Supremo N° 017-2019-EF, en lo que corresponde al Pliego 011: Ministerio de Salud;

Con los vistos del Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 017-2019-EF y el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Ley N° 30895;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos autorizados mediante el Decreto Supremo N° 017-2019-EF, por la suma de S/ 117 224 488,00 (CIENTO DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito conforme al Anexo "Desagregado del Decreto Supremo N° 017-2019-EF", que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

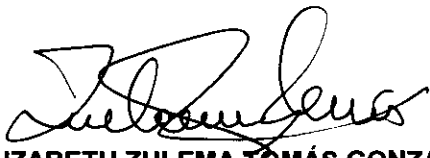
Artículo 2.- Nota para Modificación Presupuestaria

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización a través de la Oficina de Presupuesto del Pliego 011: Ministerio de Salud, instruirá a la Unidad Ejecutora 001: Administración Central - MINSA, para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria", que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Remisión

Copia de la presente Resolución Ministerial se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud



Anexo

DESAGREGADO DEL DECRETO SUPREMO N° 017-2019-EF

PLIEGO: 011 M. DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA: 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

GENÉRICA DE GASTO: 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

(En Soles)

PROYECTO	MONTO
2386498. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL HOSPITAL DE APDOY RECUAY - DISTRITO RECUAY, PROVINCIA RECUAY, DEPARTAMENTO DE ANCASH	36,115,101
2406611. CONSTRUCCION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO, VEREDA, LOSA DE PAVIMENTO Y ESTACION DE AMBULANCIAS; RENOVACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, TANQUES SEPTICOS, UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGIA Y BAÑO O SERVICIOS SANITARIO; ADQUISICION DE UNIDADES DE TERMINALES DE TELECOMUNICACIONES Y MÓDULOS DE TRABAJO PARA USO CLINICO; EN EL(LA) EESS TRIGAL - CASITAS EN LA LOCALIDAD TRIGAL, DISTRITO DE CASITAS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, DEPARTAMENTO TUMBES	1,040,108
2406819. CONSTRUCCION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS COLCAP - CACERES DEL PERU EN LA LOCALIDAD COLCAP, DISTRITO DE CACERES DEL PERU, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	1,021,772
2406823. CONSTRUCCION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS JIMBE - CACERES DEL PERU DISTRITO DE CACERES DEL PERU, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	1,120,874
2406827. CONSTRUCCION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS VICO - MARCARA DISTRITO DE MARCARA, PROVINCIA CARHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	2,809,302
2406851. CONSTRUCCION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS PARIACOTO - PARIACOTO DISTRITO DE PARIACOTO, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO ANCASH	3,847,853
2406854. CONSTRUCCION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS QUICHES - QUICHES EN LA LOCALIDAD QUICHES, DISTRITO DE QUICHES, PROVINCIA SIHUAS, DEPARTAMENTO ANCASH	5,685,005
2408632. RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; CONSTRUCCION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; ADQUISICION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS LA PEÑITA EN LA LOCALIDAD LA PEÑITA, DISTRITO DE TAMBO GRANDE, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	3,223,326
2408648. RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; ADQUISICION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS C.S. SALITRAL EN LA LOCALIDAD SALITRAL, DISTRITO DE SALITRAL, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	2,721,116
2408651. RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; CONSTRUCCION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; ADQUISICION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS P.S. PACCHA EN LA LOCALIDAD PACCHA, DISTRITO DE CHULUCANAS, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA	1,913,514
2408661. RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; ADQUISICION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS LAS LOMAS EN LA LOCALIDAD LAS LOMAS, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA PIURA, DEPARTAMENTO PIURA	3,238,074
2409057. CONSTRUCCION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO Y VEREDA; RENOVACION DE CONSULTORIO, LOSA DE PAVIMENTO, COBERTURA Y INSTALADOR DE TUBERIAS; ADQUISICION DE UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGIA Y EQUIPAMIENTO INTERACTIVO; EN EL(LA) EESS REQUE EN LA LOCALIDAD REQUE, DISTRITO DE REQUE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	3,102,030
2409064. ADQUISICION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; CONSTRUCCION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; RENOVACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; EN EL(LA) EESS SAPILLICA EN LA LOCALIDAD SAPILLICA, DISTRITO DE SAPILLICA, PROVINCIA AYABACA, DEPARTAMENTO PIURA	3,288,072
2409076. RENOVACION DE CONSULTORIO, LOSA DE PAVIMENTO, COBERTURA, UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGIA, INSTALADOR DE TUBERIAS Y CONEXIONES MECANICAS; CONSTRUCCION DE VEREDA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INTERACTIVO; EN EL(LA) EESS CAYALI EN LA LOCALIDAD CAYALI, DISTRITO DE CAYALI, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	3,774,398
2409087. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD (I-1) SAPCHA - DISTRITO DE ACOCHACA - PROVINCIA DE ASUNCION - DEPARTAMENTO DE ANCASH	179,327
2409840. REPARACION DE CENTROS O SERVICIOS MÓVILES DE ATENCION DE SALUD; CONSTRUCCION DE TECHOS PERMANENTES CONVERTIBLES Y CERCO DE LADRILLOCONCRETO; EN EL(LA) EESS HOSPITAL DE APDOY II-SULLANA EN LA LOCALIDAD SULLANA, DISTRITO DE SULLANA, PROVINCIA SULLANA, DEPARTAMENTO PIURA	26,429,830
2410163. REPARACION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO, SISTEMA DE PAREO INTERIOR Y SISTEMAS DE CIELO RASO; RENOVACION DE DRENAJE DE AGUA PLUVIALES, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, ABASTECIMIENTO DE AGUA Y AUTOClaves O ESTERILIZADORES DE VAPOR; CONSTRUCCION DE UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGIA; ADQUISICION DE MICROSCOPIO BINOCULAR, CENTRIFUGAS DE MESA, MICRO CENTRIFUGAS Y MONITORES PARA ULTRASONIDO DOPPLER O ECO PARA USO MEDICO; EN EL(LA) EESS MATERNO INFANTIL ANGASMARCA - ANGASMARCA EN LA LOCALIDAD ANG	1,912,236
2411239. REPARACION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO, LOSA DE CONCRETO, PANELES DE PUERTA, PANTALLAS DE VENTANA, CERCADO DE METAL, TABLERO DE CONTROL DE MEDIO VOLTAJE Y ABASTECIMIENTO DE AGUA; RENOVACION DE COLUMNAS, VEREDA, BARANDAS, DRENAJE DE AGUA PLUVIALES, EXTINTORES Y SEÑALADORES; CONSTRUCCION DE CARPA O SALON DE EMERGENCIA Y CARPA O SALON DE EMERGENCIA; ADQUISICION DE KITS DE EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO D DE CAMPO O PRODUCTOS RELACIONADOS Y KITS DE EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO D DE CAMPO	2,401,925
2412981. RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN PEDRO - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA	3,099,893
2413016. RENOVACION DE CERCADO DE METAL, VEREDA, JARDIN, TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA, DRENAJE DE AGUA PLUVIALES, DESAGÜE, COBERTURA, SALA O LABORATORIO DE PATOLOGIA, UNIDADES DE SUMINISTRO DE ENERGIA, CASA RESIDENCIAL, AMBIENTE DE ALMACEN O ARCHIVO, SALAS DE REUNIONES O USOS MULTIPLES, EXTINTORES Y SEÑALADORES; REPARACION DE LOSA DE CONCRETO, CERCO DE LADRILLOCONCRETO, PANELES DE PUERTA, PANTALLAS DE VENTANA Y ESTABILIZADOR DE SUELO; ADQUISICION DE KITS DE EQUIPOS MEDICOS DE LABORATORIO D DE CAMPO	3,268,605
2421638. RENOVACION DE CERCO DE LADRILLOCONCRETO, COBERTURA, EMPALMES DE REVESTIMIENTO DE PAREDES, VEREDA, ALAMBRES O CABLES ELECTRICOS Y DRENAJE DE AGUA PLUVIALES; REPARACION DE PISOS PARA ACCESOS Y DESAGÜE; CONSTRUCCION DE ESTACION DE AMBULANCIAS Y ABASTECIMIENTO DE AGUA; ADQUISICION DE AMBULANCIAS; EN EL(LA) EESS CHIÑAMA EN LA LOCALIDAD CHIÑAMA, DISTRITO DE CAÑARIS, PROVINCIA FERREÑE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE	1,032,127
2424236. MEJORAMIENTO SERVICIOS DE SALUD DEL CENTRO DE SALUD SAN JACINTO DEL DISTRITO DE NEPEÑA - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	6,000,000
TOTAL	117,224,488

